

8 CIVIL 1076/36 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año .....

Núm. 2.859 .....

*Apellidos*

*Nombre*

CASANOVA .....

PEREZ

ANTONIO .....

*Apodo*

.....

.....

*Filiación* .....

*Referencia* ..... AUTORIDAD MILITAR .....



PRISION DE PARTIDO

DE  
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. A.2867

+

Exmo. Sr.:

Participo a V. E., que en el día de hoy, procedente de la División Militar de San Juan Huesca, ha llegado en ésta de Partido, el detenido Matías Martínez García, a disposición del Jefe de la Brigada Militar nº 1 de ésta. Para -  
B. S. p. a V. E. Muchos años.

Alcañiz, 19 Noviembre de 1910.



del jefe  
Manuel Moreno

Exmo. Sr. Gobernador Civil de  
Beruel



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 3º.

Número 1764

NOMBRES DE LOS PRESOS

VICTOR VOLTAINAL ESTOPIÑOL.

Excmo. Sr.

Con esta fecha doy las órdenes para que, con las debidas seguridades, sean conducidos los presos en la Cárcel de esta Capital

....., anotados al margen, para su ingreso en la Prisión de Alcañiz (Teruel), a disposición del Juez Militar nº 2, conforme interesa la Dirección General de Prisiones en 31 del mes último.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 9 de noviembre de 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Excmo. Sr. Gobernador civil. - TERUEL.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Sección Información

Núm. 11293

+

Exmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto por el  
Excmo. Sr. Director General de prisiones,  
con fecha 25 del ppdo.,  
tengo el honor de participar a V. E: que en  
el día de hoy se dan órdenes para que por  
fuerzas de Orden Público sea conducido  
desde la Prision Provincial  
de Oviedo al Deposito Muni-  
cipal de Valderrobles (Teruel)  
para quedar a disposición de Juez  
Militar

JOSE MONCLUS BELMONTE

Dios guarde a V. muchos años.

Oviedo, 9 de Noviembre de 1940  
El Gobernador Civil,

*Juan Rivera*



Al contestar cítese Sección y Número.

EXMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE VIZCAYA

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

N.º 20.196

Neg.º 2º

Ref.ª 672/43

+

EXCMO. SEÑOR:

Con esta fecha doy las oportunas órdenes a la Guardia Civil para que sean conducidos en tren ordinario y departamento de tercera clase, los reclusos que al margen se expresan, los cuales van a disposición del Juzgado Militar No 2. de Alcañiz, de esa provincia, según lo dispuesto por la Jefatura Nacional de Prisiones en 8 del mes actual.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bilbao 15 de noviembre de 1940

EL GOBERNADOR CIVIL,

P.º y A. EL COMANDANTE SECRETARIO.

PRESOS QUE SE CITAN

ANTONIO CASANOVA TERZON

Al contestar se ruega consignen el número y Negociado de este escrito.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TRUJILL